CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2021

"ADQUISICIÓN DE CANGILONES PARA LA EMBOLSADORA DE LA FABRICA DE VALLEMI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

ID N° 404.293

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 120/2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	24 **DE NOVIEMBRE DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2021 "ADQUISICIÓN DE CANGILONES PARA LA EMBOLSADORA DE LA FABRICA DE VALLEMI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID N° 404.293,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 19 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 131/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 110/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs.	Precio Total Referencial Gs.
	ADQUISICIÓN DE CANGILONES PARA LA EMBOLSADORA DE LA FÁBRICA VALLEMÍ **Solped N° 0010001662**			
1	**CANGILON PARA EMBOLSADORA DE CEMENTO DE FCA. VALLEMÍ** Datos Técnicos Dimensiones dados en el Plano adjunto. Cangilón confeccionado en acero colado 1045 de 3 piezas, de 3/16 y refuerzos según Plano. Angulo de 30° entre el Plano horizontal hasta la placa frontal (ver Plano). Confeccionado todo en soldadura continúa. Para ser montado en cadena.	40 Unidades	3.085.400	123.416.000
			Total General:	**123.416.000**

Justificación de Necesidad: Pieza necesaria para cumplir con el plan de reacondicionamiento dentro del proyecto de optimización de la embolsadora.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	M. A. INDUSTRIALES S.R.L.	FIERROS GUARANI de María Julia Planas
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y/o física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	M. A. INDUSTRIALES S.R.L.	FIERROS GUARANI de María Julia Planas
Constancia SIPE N°	1672240	1672259
RUC N°	80051658-3	1002623-1
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó – Constancia de no estar inscripto	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica	Presentó

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	No aplica
Garantía escrita de los bienes por un periodo de 1 año	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Visita Técnica en la Fábrica de Vallemi o Declaración Jurada de conocimiento de sitio	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple
Planos del cangilón ofertado por el oferente (en 3 vistas y detalles).	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…* ", se solicitó a las firmas cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
M. A. INDUSTRIALES S.R.L.	Garantía escrita de los bienes por un periodo de 1 año	Presentó
	Constancia de Visita Técnica en la Fábrica de Vallemi o Declaración Jurada de conocimiento de sitio	Presentó
FIERROS GUARANI de María Julia Planas	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Garantía escrita de los bienes por un periodo de 1 año	Presentó
	Constancia de Visita Técnica en la Fábrica de Vallemi o Declaración Jurada de conocimiento de sitio	Presentó
	Planos del cangilón ofertado por el oferente (en 3 vistas y detalles).	Presentó

6.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	DESCRIPCIÓN	Cantidad/ Unidad de Medida	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.		FIERROS GUARANI de María Julia Planas	
			Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Cangilón para Embolsadora de Cemento de Fabrica Vallemi	40 Unidades	2.767.500	110.700.000	3.040.000	121.600.000
				Total General:	**110.700.000**	**121.600.000**

6.1.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica.

La firma **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** presentó el Certificado de Origen Nacional, mientras que la firma **M.A. INDUSTRIALES S.R.L.** no lo presentó, puesto que los cangilones ofertados por la misma, no son de origen nacional.

Por dicho motivo, la firma **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** fue beneficiada con la aplicación del margen del 40% a la oferta económica de la firma **M.A. INDUSTRIALES S.R.L.,** y en la comparación adicional, la oferta del bien nacional resulto ser más baja con relación a la oferta del bien importado, conforme a lo detallado en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	FIERROS GUARANI de María Julia Planas
		PRECIO UNITARIO (Gs.)	PRECIO UNITARIO (Gs.)
1	Cangilón para Embolsadora de Cemento de Fabrica Vallemi	2.767.500	3.040.000
	Aplicación del Margen (40%)	**1.107.000**	-
	Total (con aplicación del margen)	**3.874.500**	-

7.- OFERTA TECNICA

Se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E. T.T.	PLAZO DE ENTREGA
M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	Cumple	Cumple
FIERROS GUARANI de María Julia Planas	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"Demostrar la experiencia en* ***provisión de transportadores a cangilones metálico****, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020), A fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, se podrá presentar la experiencia del Fabricante o proveedor comprometido, en el mismo periodo y con las mismas documentaciones solicitadas a los oferentes, a fin de cumplir con el requisito de experiencia."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	Cumple
FIERROS GUARANI de María Julia Planas	Cumple

8.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "…*el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que las ofertas de las firmas **M.A. INDUSTRIALES S.R.L.** y **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** no presentaron variaciones entre los precios ofertados y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial y superior al 25% por debajo del mismo.

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente proceso es realizado en la modalidad Ad Referéndum- Plurianual, por lo que la firma del contrato, estará sujeto a la aprobación de los créditos presupuestarios correspondientes.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2021 "ADQUISICIÓN DE CANGILONES PARA LA EMBOLSADORA DE LA FABRICA DE VALLEMI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID N° 404.293,** a la firma **FIERROS GUARANI de María Julia Planas,** por el monto total de Guaraníes ciento veintiún millones seiscientos mil (Gs. 121.600.000), puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC**, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	Cantidad/ Unidad de Medida	FIERROS GUARANI de María Julia Planas	
			Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Cangilón para Embolsadora de Cemento de Fabrica Vallemi	40 Unidades	3.040.000	121.600.000
			TOTAL:	121.600.000

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2021 "ADQUISICIÓN DE CANGILONES PARA LA EMBOLSADORA DE LA FABRICA DE VALLEMI – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", ID N° 404.293

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto F. Alvero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	